

**0380-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con cincuenta minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veinte.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE celebró el día veinticinco de octubre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de VAZQUEZ DE CORONADO, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN VAZQUEZ DE CORONADO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106800599	ALBERTO ENRIQUE AMADOR CORDERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
103020593	ISABEL DE LA GOUBLAYE DE MENORVAL RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
110850177	ROBERTO ESTEBAN HANSELL FONSECA	TESORERO PROPIETARIO
103020592	CHANTAL DE LA GOUBLAYE DE MENORVAL RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
111480608	FRANCISCO ANDRES MORA MARIN	SECRETARIO SUPLENTE
113700291	YANCY MARIA LOPEZ VARGAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116220609	DANIEL ESTEBAN CESPEDES AGUIRRE	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
103020592	CHANTAL DE LA GOUBLAYE DE MENORVAL RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111480608	FRANCISCO ANDRES MORA MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
103020593	ISABEL DE LA GOUBLAYE DE MENORVAL RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110850177	ROBERTO ESTEBAN HANSELL FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113700291	YANCY MARIA LOPEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/kfm

C.: Exp. n.º326-2020, partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE  
Ref., No.: 2048, 2649, 2925-2020